

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón y la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

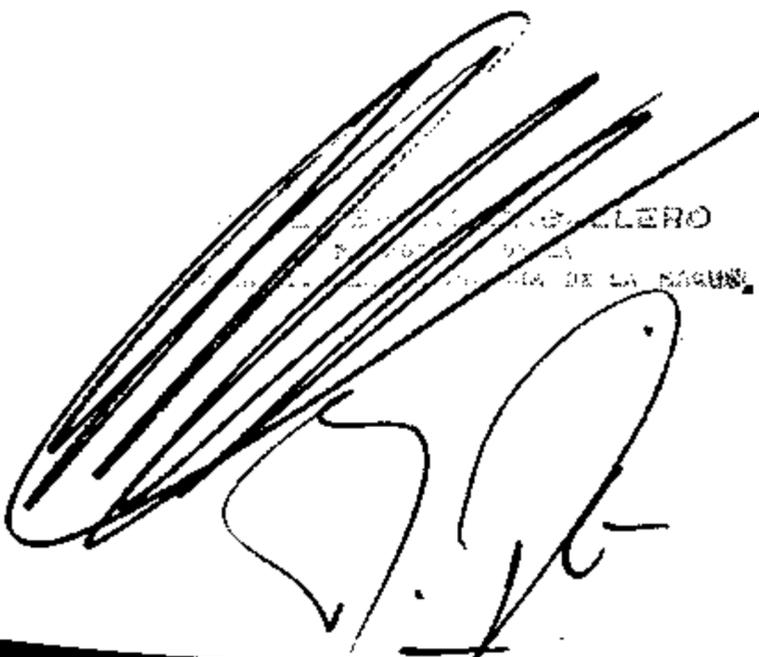
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar las contrataciones -a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de los agentes con categorías presupuestarias equivalentes a las que en cada caso se detallan: secretario de juzgado, al doctor Diego Bonanno; prosecretario jefe, señor Ernesto Bruzoni; Prosecretarios administrativos, señores Gustavo S. Daneri, José Carlos Barbacchia, Juan Carlos Lagos y Gustavo Augé; auxiliares superiores de 6ta., señores María Cristina Franzetti y Marcelo /// Grunbaum .

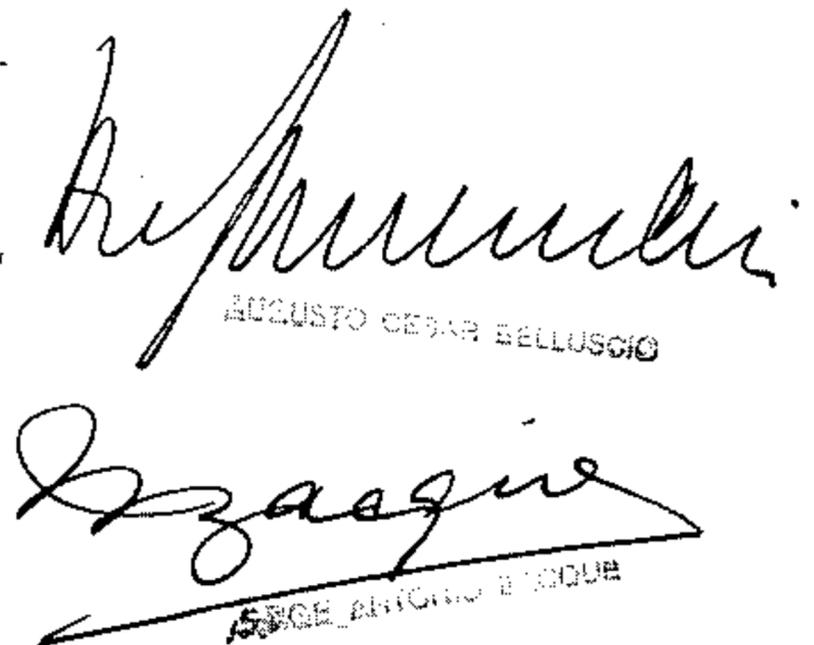
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2º) En caso de que los agentes pertenezcan al personal de planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



SECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
SEGE. ANTONIO B. RODRIGUEZ